

de, no puede hacer la demostracion que otros años a esse  
 estado con algunos de los <sup>des</sup> Consejeros de Castilla, y de  
 Hacienda, y siendo preciso manifestar su agrado y miento  
 a D. Miguel Fernandez Munilla secretario de su Mag<sup>d</sup>, y de  
 Gobierno del Consejo de Castilla, con D. Miguel Coscoyeta  
 Agente de fiscal en el, y D. Diego de la Cima Letador del con-  
 sejo de Hacienda, y juntamente con D. Estevan Berdica-  
 no, y D. Benito Casanova, que estos Ultimos Cuidan Zan  
 Cuidado de las dependencias desta Cui<sup>d</sup>, y los anteriores  
 an soluzado su prompto y favorable Expediente = Acordo  
 que el D. Pedro Joseph Coxa y Muta, Remita a los Refe-  
 ridos alguna demostracion de Regalo, en nombre de esta  
 Cui<sup>d</sup>, del Mayor domo, de lo que se a necesario, de su  
 importe, y para su Remision =

D. Joseph de Castro  
 Alcalde

D. Diego Ruiz D. Bar<sup>me</sup> Mad.  
 Marqueses Guisao y Guisela

Ante my  
 Joseph Perez  
 D. Menduana

g.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud<sup>d</sup> de Loxa en onze dias  
 del mes de Diciembre de mill setecientos quarentay dos años  
 se juntaron a nombre de los D. Loxa Justicia y Excmo. en esta  
 de ella para tratar y conferir cosas tocantes al servicio  
 de su Mag<sup>d</sup> bien y utilidad desta Republica es asauer el

